

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0057478/2016

VISTO:

La Resolución Rectoral 2563/16 (fs. 19) en la que, ad referéndum de este H. Cuerpo, se acepta la renuncia del Dr. EDUARDO GARBARINO PICO y de la Lic. JACINTA BURIJOVICH como representantes de esta Universidad ante la Comisión Provincial de la Memoria (Art. 1°), se les expresa el agradecimiento de esta Casa por sus aportes y colaboraciones (Art. 2) y se designa en su reemplazo a las Lics. ANALÍA BARRIONUEVO y ANGÉLICA ROSSANA GAUNA, como titular y suplente, respectivamente, ante la citada comisión; y

CONSIDERANDO:

Que el referido dispositivo fue dictado sobre la base de lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 18;

Por ello.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todo sus términos la Resolución Rectoral 2563/16, cuya fotocopia conforma el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de las Resoluciones Rectoral 2563/16 y HCS 1291/12, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Comisión Provincial de la Memoria.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEIN-TIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

....

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL RETARIO GENERAL

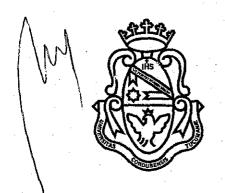
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO D. JURI

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 1 0 7



Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57478/2016

CÓRDOBA, 2 8 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento obrante a fs. 18,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Ad-referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia del Dr. EDUARDO GARBARINO PICO y la de la Lic. JACINTA BURIJOVICH como representantes de esta Universidad ante la Comisión Provincial de la Memoria.

ARTÍCULO 2º.- Expresar el agradecimiento de esta Casa al Dr. EDUARDO GARBARINO PICO y a la Lic. JACINTA BURIJOVICH por sus aportes y valiosas colaboraciones.

ARTÍCULO 3º.-Designar a partir de la fecha como representantes ante la Comisión Provincial de la Memoria, a la Lic. ANALÍA BARRIONUEVO como miembro Títular y a la Lic. ANGÉLICA ROSSANA GAUNA como miembro Suplente.

ARTÍCULO 4°.-Comuniquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

SJ.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO PROSECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. HUGÓ O. JURI RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

<u>RESOLUCIÓN Nº.:</u>

2563